

Febrero 5, 2020.

H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CEMEX, S.A.B. de C.V.
Presente.

Habiendo analizado el Informe que rendirá el Director General a esa H. Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en relación con el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2019, el Consejo de Administración, por votación unánime en sesión celebrada el 5 de febrero de 2020, acordó expresar su opinión en los términos siguientes.

Acorde al dictamen de los Estados Financieros individuales y consolidados de CEMEX, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias, emitido sin salvedades por la firma de auditores externos KPMG, Cárdenas Dosal, S.C., el Consejo considera que:

- (i) Las políticas y criterios contables y de información que la Sociedad y sus subsidiarias han seguido, son adecuados y suficientes, tomando en consideración sus respectivas circunstancias particulares.
- (ii) Las políticas y criterios contables y de información se han aplicado en forma consistente en los Estados Financieros y demás que forman parte del Informe del Director General a que se refiere el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por lo que, en opinión del Consejo, éstas reflejan en forma razonable la situación financiera y los resultados de la Sociedad y sus subsidiarias individualmente y consolidados.

Esta opinión fue elaborada con el apoyo del Comité de Auditoría, el cual en todas sus sesiones contó con la presencia de los Auditores Externos, y analizó los Estados Financieros, de resultados, de flujo de efectivo y cambios en el capital, así como las notas a los mismos, para el ejercicio 2019.

Atentamente,

Por el Consejo de Administración
CEMEX, S.A.B. de C.V.

Ing. Rogelio Zambrano Lozano
Presidente

Lic. Roger Saldaña Madero
Secretario